

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de octubre de dos mil trece en **CENTRO DENTAL ESPECIALIZADO**, cuyo titular es D. [REDACTED], con [REDACTED], y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] del término municipal de Puerto del Rosario (35600), isla de Fuerteventura.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 09/09/2004.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] de la Flor, trabajadora de la clínica, y parcialmente por D. [REDACTED], titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
 - Gabinete 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED]/s XAOK0623. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada.



El equipo dispone de marcado CE.

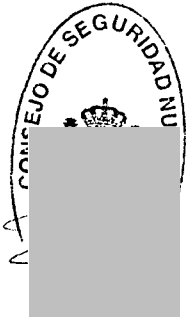
- Gabinete 2: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s RCXA526. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
 - Gabinete 3: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo X [REDACTED] 311363. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
 - Gabinete 4: Equipo panorámico dental marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s3701004. La sala donde se encuentra el equipo está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
- El equipo del Gabinete 3 no constaba inscrito en la instalación. La Inspección constató que la solicitud de inscripción había sido realizada en la Junta de Castilla y León el mismo día de la visita de inspección. ___
- Las salas estaban señalizadas y tenían su acceso controlado. Las puertas de acceso al Gabinete 4 estaban plomadas. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
- Gabinete 1 (intraoral): Mientras se efectuaban disparos con 0.38 s se detectó una tasa de dosis máxima de 27,2 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala junto a la puerta y haciendo uso de disparador con cable extensible).
 - Gabinete 2 (intraoral): Mientras se efectuaban disparos con 0.30 s se detectó una tasa de dosis máxima de 18.3 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala junto a la puerta y haciendo uso de disparador con cable extensible).
 - Gabinete 3 (intraoral): Mientras se efectuaban disparos con 0.20 s se detectó una tasa de dosis máxima de 8,8 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala junto a la puerta y haciendo uso de disparador con cable extensible).

- Gabinete 4 (equipo panorámico): Mientras se efectuaban disparos en modo [REDACTED] con 10 mA y un voltaje de 74 kV no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (almacén anexo). _____
- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D. [REDACTED], con licencia de director. _____
- El director de la instalación llevó a cabo todos los disparos en los equipos intraorales con la puerta totalmente abierta del gabinete correspondiente y, para el caso del primer disparo en el gabinete 3, sin usar el dosímetro personal. El inspector que suscribe le instó a utilizar el dosímetro en el resto de los disparos realizados. _____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D. [REDACTED] dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa asignado al director. No se observaron datos significativos. _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED]. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del Centro es de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. _____



- Fue mostrada la prueba de aceptación del nuevo equipo instalado en el gabinete 3. Había sido emitida por [REDACTED] en fecha 19/09/2013. _____

- Disponen de contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 01/01/2013. _____
- Fue mostrado a la Inspección (por ordenador) el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la dosis a paciente realizados por la UTPR [REDACTED] de fecha 06/06/2013. No se reflejaban incidencias u observaciones. _____
- Se disponía de certificado periódico de conformidad de la instalación emitido por la UTPR actuante con nº 102/2012 en fecha 21/10/2013. ____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- Se había hecho uso del equipo intraoral instalado en el gabinete 3 sin haber realizado la preceptiva declaración antes de su puesta en funcionamiento (art. 12 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada a la Inspección la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones del titular en relación a los controles de calidad de los equipos, vigilancia de la radiación de la instalación, contrato escrito con UTPR y programa de protección radiológica desde la entrada en vigor del Real Decreto 1085/2009 hasta el 1/01/2013, fecha en que se contratan los servicios de la UTPR [REDACTED] ____
- No fue mostrado a la Inspección el informe periódico de la instalación así como acreditación de su envío al Consejo de Seguridad Nuclear del (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de octubre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del “**CENTRO DENTAL ESPECIALIZADO**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.